



**ACTA DE LA 317ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 22 de marzo de 2012.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Vicedecana: *Dra. Marcela Vergne.*

Sres. Consejeros Directivos Profesores: *Dra. Cristina Cappa, Dr. Guillermo L. Bosch, Dra. Amalia Meza, Dr. Gustavo Romero, Dra. Laura Fernández, Dr. Omar Benvenuto y Dr. Luis Guarracino.*

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: *Dr. Marcelo Miller Bertolami.*

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: *Lic. Octavio Guilera.*

Sr. Consejero Directivo Graduado: *Dr. Carlos A. Olano.*

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: *Srta. Rocio Páez, Srta. María Paula Ronco, Srta. Tiara Battich, Sr. Maximiliano Haucke y Sr. Mauro Mariani.*

Sra. Consejero Directivo No Docente: *Sra. Luisa Bischoff.*

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Vicedecana, Dra. Marcela Vergne.

Vicedecana: Damos inicio a la sesión Nº 317 del Consejo Directivo.

Hoy la voy a dirigir yo porque el Decano fue a participar de un hecho histórico, como lo es la firma del Convenio de CASLEO.

Y además con la firma del FORNACEC, que es un proyecto entre la Universidad de La Plata, la Universidad de Catamarca y Córdoba, para diseñar y construir un Parque de Energía Termoeléctrica en la Puna.

Hay Docentes de la Facultad que participan del proyecto, les deseamos el mayor de los éxitos.

INFORME DEL DECANO

Obras

Las obras en el Planetario siguen su curso dentro de los plazos previstos.

La empresa constructora del edificio del IALP entregó la obra, y ahora sólo resta la instalación de equipos y mobiliario. Hubo dos actos de inauguración, uno organizado por las autoridades del CCT, donde pudimos intercambiar ideas y comentarios con funcionarios de CONICET, UNLP, MINCYT etc. Prácticamente todo el personal, salvo contadas excepciones, y numerosos estudiantes, asistieron al acto para la inauguración que organizamos desde la Facultad, mostrando el gran interés que ha despertado en nuestra comunidad la presencia del nuevo edificio. Se espera que el personal del IALP comience la mudanza a la brevedad.

Avanzan las obras de recuperación de la Casa Gemela Sur, también esta podrá ser ocupada muy pronto. Se están realizando los procesos de contratación de diferentes obras de reparación edilicia, que incluyen baños y carpintería metálica del edificio de óptica, reparación general de la casa del Dpto. de Electrónica y otras obras menores.



La cuadrilla de la Municipalidad prosigue con la pintura externa de diferentes edificios. En este momento están trabajando en el sector de Alumnos. La Hemeroteca ya fue ocupada por el personal de Biblioteca.

Durante este semestre, se comenzará con una primera etapa de construcción de los nuevos talleres, para lo cual se están preparando los pliegos de licitación.

Se finalizó con el tendido de la fibra óptica.

Planta permanente

Se incorporo a la planta de la Facultad la Sra. Graciela López quien ocupa el puesto de Jefe Operativo que dejara el Sr. Jorge Gil, adscripto a la TV de la UNLP.

Ingreso

En referencia al ingreso, tenemos 93 inscriptos en Astronomía y 53 en Geofísica. Esto muestra números similares a los de los últimos años. Un dato alentador es que un altísimo porcentaje de estudiantes realizó el curso de nivelación. Este año seguiremos avanzando con la modalidad a distancia. Desde la Secretaria Académica y el Observatorio Pedagógico, se están llevando a cabo reuniones con autoridades de Exactas y con los docentes de las cátedras, a fin de encontrar soluciones a los problemas históricos que nuestros estudiantes padecen en los diferentes cursos. Por el momento los avances son pocos. Si bien hay voluntad por parte de las autoridades no se encuentra mayor eco en la planta docente. Hemos definido una agenda para tratar de avanzar en la solución a los numerosos problemas. Uno de los puntos en los cuales debemos pedir la máxima colaboración a nuestros estudiantes es en responder la encuesta que va a realizar el Observatorio Pedagógico, y que nos servirá para documentar y fortalecer nuestros reclamos.

TEC LA PLATA

Estamos preparándonos para participar de la muestra Tec La Plata que organiza la Municipalidad y que se llevará a cabo en la República de los Niños durante el mes de abril. Apelamos a la participación de todos aquellos que quieran aportar ideas, mostrar sus trabajos u ofrecer alguna conferencia para el público

Un nuevo aniversario del 24 de marzo de 1976 y los 30 años del 2 de abril de 1982

Se acerca un nuevo aniversario de la jornada donde asaltó el poder una de las mas infames dictaduras que asoló nuestra patria. También, estamos próximos a los 30 años del desembarco de nuestras tropas en Malvinas. Por los treinta mil desaparecidos, los exiliados, los héroes caídos en Malvinas (Gloria y Honor para todos ellos), pero también por la memoria de aquellos que, ya en democracia, lo dieron todo por sostener valores básicos de libertad y justicia. Los más de 30 muertos que un gobierno gestor de la patria financiera dejo tendidos a lo largo y a lo ancho del país el 20 de diciembre de 2001, Jorge Julio López, Mariano Ferreira, Carlos Fuentealba y tantos otros. Exigen que nos tomemos tiempo, una vez más, para hacer una profunda reflexión. El proceso genocida dejo sus marcas que aún llevamos en nuestra piel. Mucho de lo que aún nos pasa como sociedad, lo debemos a aquel tiempo que de tanto en tanto, cada vez menos por suerte, trata de mostrar sus garras desde los abismos en los cuales merece estar. La construcción de una sociedad más justa, más libre, con menos prejuicios, no podrá



ser encarada sino sobre la base de la memoria, la verdad y la justicia. Todos somos responsables. No perdamos el tiempo en estériles confrontaciones. Un pueblo que aún sufre de muchas privaciones, sostiene el funcionamiento de nuestra Universidad y es una deuda de honor hacia ellos que trabajemos todos juntos para hacer de nuestra Facultad un mejor lugar día tras día.

Vicedecana: No quería dejar de recordar que el sábado 24 de marzo se cumplen treinta y seis años del comienzo de siete años de terror y espanto. Siete años en que se nos prohibió pensar y opinar. Siete años de torturas y muertes, y como resultado de ello treinta mil desaparecidos, cuyos familiares no han podido aún hacer su duelo, porque ni siquiera se han encontrado con los cuerpos sin vida de sus seres queridos.

Aunque hayan pasado treinta y seis años no nos tenemos que olvidar de estas treinta mil personas, por ellos tenemos la obligación de seguir reclamando justicia.

Secretario Académico: Antes de pasar a los Temas a Conocimiento hay una modificación en el último expediente a tratar de la Comisión de Enseñanza. En el orden del día omitimos poner uno de los tres expedientes que se concursan.

Si se fijan en el llamado a concurso son tres llamados, en el dictamen están los tres, pero en el orden del día sólo quedaron dos. Así que les propongo que lo agreguemos, es el Nº 1100-1803/12. El último.

En el expediente está el llamado a los tres cargos, pero en el orden del día falta un expediente. Así que lo agregamos.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Dr. Miller Bertolami: Una observación. Ví el nuevo logo de la Facultad y me pareció de lo más simpático, me gustó.

Pero más allá de eso, me parece que habría que intentar hacer algo desde el punto de vista institucional, para no volver a cambiarlo. Desde que estoy en la Facultad es el tercer logo que hay.

Vicedecana: Pero ninguno fue pasado oficialmente. Nunca ningún logo fue aprobado oficialmente. De ahora en más, este va a ser el logo que se va a utilizar.

Dr. Miller Bertolami: El segundo logo sí había pasado por el Consejo, yo estaba en el Consejo cuando pasó por ahí.

Vicedecana: Sí, una especie de galaxia espiral.

Dr. Miller Bertolami: Pero más allá de eso, quiero decir que de hecho me gusta mucho más que los anteriores desde el punto de vista conceptual. Pero me parece que si uno quiere que de alguna manera permita una identificación de la institución, no hay que cambiarlo cada diez años porque sino no funciona.

Vicedecana: No, no. Esperemos que no, que a las próximas gestiones les guste el logo que nosotros aprobamos.



Dr. Bosch: Creo que el punto de lo que dice Marcelo es que lo que faltó esta vez, y no debería faltar otra vez, es que el Consejo se entere de la intención de hacer un cambio de logo probablemente. Como para saber si estamos de acuerdo en cambiarlo o no, o sea dónde parte la necesidad de cambiarlo. Coincido con Marcelo, personalmente este logotipo me parece muchísimo mejor que el anterior. Está muy bueno, muy bien diseñado. Pero no hay garantía de que esto pueda llegar a cambiar.

Dr. Miller Bertolami: No, yo voy más en el sentido de que no debiera depender de si nos gusta o no, deberíamos aceptarlo como está y olvidarnos.

Sra. Arce: Sixto, te llaman de la guardería, es urgente.

Siendo las 13:40 hs., se retira del recinto el Secretario Académico y ocupa su lugar la Prosecretaria Académica.

Dr. Romero: No debería depender de la gestión, ese es el punto.

Dr. Miller Bertolami: Ni de la gestión ni del Consejo, porque lo vamos a votar nosotros. Debería ser institucional. El escudo de la Universidad no lo cambiamos a cada rato.

Dr. Bosch: Yo me acuerdo cuando se planteó en la Asociación de Astronomía de cambiar el logo, una de las primeras encuestas era si la gente quería seguir con el que estaba. Una opción interesante.

Dr. Miller Bertolami: Ese es un detalle. Después, otro tema que es interesante es el tema del expediente 1100-4974. Es la interrupción de la licencia de Felicitas Arias. Es una pregunta porque esta es una licencia que tiene ya muchos años.

Vicedecana: Te cuento una cosa. La semana pasada me pasaron un expediente que había llegado de Presidencia. Empecé a mirarlo, y era 2002 ó 2003, del Decanato de Raúl Perdomo. Se pedía que se diera una licencia por un cargo jerárquico. Pero el problema era que esos cargos jerárquicos son a nivel nacional, provincial o municipal.

En ese momento Raúl hace una nota, donde solicita que se de una excepción en el caso de Felicitas, explicando cuál es el cargo que ella va a ocupar, la importancia de ese cargo y demás.

Asesoría Letrada dice que se le otorga por dos años y sin excepción. O sea, eso habría vencido en el 2005.

En la última hoja del expediente dice que nos envían el expediente ahora, porque ese expediente estuvo extraviado en Presidencia.

Entonces, se lo pasé a la Secretaria Administrativa para que le comunicara a la Dra. Arias esta situación, y que decidiera si hace una presentación. Les cuento lo que yo me enteré.

La semana pasada entró este expediente, yo lo desconocía. Me causó cierta sorpresa que entrara esto, porque ya se le había levantado la licencia. Esa es la situación.

Dr. Miller Bertolami: La pregunta no sé si iba por ese lado, de todas maneras estas licencias que hemos tenido en la Facultad, hay varias que han durado diez, veinte años, y siempre me llaman la atención.



Pero, en particular, me imaginaba que habría algún tipo de reparo respecto del cargo de mayor jerarquía, sobre si era dentro del país

Vicedecana: Sí, es dentro del país.

Dr. Miller Bertolami: Entonces quería preguntar cómo se iba a manejar este tipo de licencias externas.

Vicedecana: Ahora se le levantó la licencia hasta fin de mes. Supongo que ella va a tener que hacer algo para regularizar esta situación. Va a tener que hacer algún pedido si quiere seguir con su licencia. Porque evidentemente está vencido.

Lic. Guilera: Te hago una consulta, el tema de levantar la licencia, ¿es una cuestión formal? ¿Es un derecho de la persona?

Vicedecana: Si tiene licencia puede levantarla cuando quiera. El problema que yo encuentro acá es que en el expediente eso ya estaba vencido. Y que nosotros no teníamos conocimiento porque no lo teníamos acá el expediente, lo tenían en Presidencia.

Lic. Guilera: Nosotros pensamos que es una situación sistemática que viene ocurriendo desde hace bastante tiempo. Como plantea Marcelo, es una situación anómala.

Vicedecana: No, no, seguramente.

Dr. Benvenuto: El documento habrá estado extraviado en Presidencia, pero ella sabía bien de la situación.

Vicedecana: No sé, yo eso no lo puedo decir.

Dr. Benvenuto: Pregunta, ¿no se le notificó nada?

Vicedecana: No lo sé. Si a mi me llegó un expediente que tendría que haber venido acá en el año 2002.

Dr. Benvenuto: No, no, claro.

Vicedecana: Después de diez años de estar extraviado, nos llega esta semana.

Dr. Benvenuto: Una opinión mía es que las licencias se dan pensando en un beneficio para la Facultad. A la persona se le da un beneficio pensando en que ese beneficio, en primer lugar es un derecho y que para la Facultad tiene algún interés, si la Facultad va a recibir algo. No parece ser el caso.

Dra. Fernández: Yo quería hacer una pregunta. En esta Resolución de Decano, a partir de este nuevo material que vos aportaste, dice que se levanta la licencia a partir del primero y hasta el treinta y uno de marzo del 2012, y cómo seguiría entonces ahora la situación legal.

Vicedecana: Hoy lo desconozco, lo recibimos la semana pasada, lo recibí yo, yo se lo pasé a Secretaría Administrativa, le dije lo que tenía que hacer, que aprovechara que Felicitas estaba acá, que la citara y la pusiera en conocimiento de esto y que ella tendría que hacer algo.



Dra. Fernández: En este plazo.

Vicedecana: En este plazo no, porque en realidad está vencido.

Dra. Fernández: Pero legalmente, de acuerdo a esta Resolución, ella hasta el treinta y uno de marzo está acá, y está con su licencia suspendida digamos. Ha vuelto a sus actividades. Antes del treinta y uno de marzo deberíamos tomar una decisión, el Consejo, las autoridades. No sé cómo seguir, no sé cuál es la situación legal.

Vicedecana: Pero qué decisión, si la tomó y se le levantó la licencia desconociendo que existía esto.

Dra. Fernández: Por eso, no sé cuál es la situación legal.

Dr. Bosch: Puedo aclarar una cosita, la Resolución dice del primero al treinta y uno, no dice que el primero de marzo se levanta la licencia. Ahí sí, la licencia se interrumpe y la persona tiene que volver o solicitar algo. Acá están definiendo un intervalo cerrado, uno al treinta y uno, se levanta la licencia, el treinta y uno vuelve a estar de licencia porque está levantada en un período cerrado. De acuerdo a lo que dice acá no tiene que hacer nada la profesora. El treinta y uno vuelve a estar de licencia.

Vicedecana: Pero posterior a eso aparece un expediente donde dice que esto está vencido desde el año 2005.

Dr. Miller Bertolami: Estrictamente, creo que de acuerdo a ese expediente ni siquiera estaba de licencia. Porque si la licencia está vencida, en realidad lo que pasa es que hace seis años que no está de licencia. No hay ninguna licencia para levantar.

Lic. Guilera: Una propuesta ¿no se podría poner a consideración en el próximo Consejo el tema de la licencia o cómo se resuelve la situación? Porque entiendo lo que dice Guillermo. Según la Resolución de Decano, al treinta y uno de marzo volvería a dársele la licencia. Me parece que hay que tomar otra resolución a partir de la nueva información que llegó.

Vicedecana: Bueno, lo vemos.

Dr. Miller Bertolami: Ahora vamos a tener una Asesoría Legal, ¿no? Bueno, vamos a tener un buen caso para empezar a usarla.

Dr. Benvenuto: Yo lo que no entendí, ese documento que habla que esto caducó en algún momento, era respecto a esa licencia que se le había dado, ¿por?

Vicedecana: Por un cargo jerárquico.

Dr. Benvenuto: Está bien, eso me exime de mayores comentarios.

Vicedecana: Pero si hubiese sido en el ámbito nacional, no hubiese habido problema. Hubo que hacer una excepción porque no está contemplada la parte internacional.

Dr. Benvenuto: Está vencidísimo.



El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Prosecretaria Académica: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1866/12. El Sr. Decano de esta Facultad en respuesta a lo resuelto en la sesión de Consejo Directivo del 17 de febrero del corriente año, eleva proyecto de Resolución sobre identidad de género.

Vicedecana: Los alumnos me acercaron una propuesta de parte de ellos. Y yo también quisiera hacer una propuesta. Yo creo que esto tendría que ser extensivo a toda la Facultad, no solamente a los alumnos, sino también a los Docentes y No Docentes. A mí me parece que solamente contemplar el caso de alumnos no está bien, sino que puede ser extensivo a toda la Facultad. Esa es una de las propuestas que hago, y ahora les leo lo que me acercaron los alumnos:

Vista la necesidad de adecuar la inscripción de los estudiantes a esta Facultad de Altos Estudios con la identidad auto percibida en aplicación a lo referente a la identidad de género.

Considerando que en el ámbito del Congreso de la Nación se encuentran en tratamiento diversos proyectos de ley sobre identidad de género y/o reasignación de sexo.

Que en los últimos años, en nuestro país, se han multiplicado las denuncias por violaciones a los derechos humanos basados en la identidad de género y orientación sexual de las personas.

Que miembros de la comunidad de esta Facultad, en ocasiones pueden verse afectados por situaciones de discriminación y violencia a través de ironías, chistes, burlas o sarcasmos en referencia a ser varón o mujer, a su orientación sexual o a su identidad de género, así como al enfrentarse dificultades o actos discriminatorios por parte de la propia institución.

Que los actos de discriminación significan trabas concretas en el acceso en el ámbito universitario, las que sumadas a la discriminación en los distintos ámbitos de nuestra sociedad redundan en la exclusión generalizada de la educación, la salud, el empleo y la vivienda que sufren las personas trans.

Los antecedentes obrantes en la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, entidades que ya están tomando la inscripción de acuerdo a la identidad de género seleccionada por el ingresante y las atribuciones conferidas por el artículo 8 inciso 1 del Estatuto vigente.

La propuesta es, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, en sesión de fecha 22 de marzo del 2012 resuelve:

Artículo 1: Declarar a esta Facultad una institución libre de discriminación por expresión de identidad de género y orientación sexual.

Artículo 2: Aprobar la inscripción para ingresar a las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica con la identidad auto percibida elegida por el ingresante de acuerdo al Proyecto de Ley de Identidad de Género que cuenta con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3: Dicha inscripción se efectuará con una nota modelo que tendrá carácter de declaración jurada que pasa a formar parte del presente Anexo 1.



Artículo 4: Los estudiantes ya inscriptos en la Facultad, gozarán de los derechos establecidos en el artículo segundo de la presente Resolución pudiendo optar por completar la declaración jurada que acompaña a esta Resolución, Anexo 1.

Artículo 5: Asegurar que en toda instancia en donde la institución se dirige a una persona que haya realizado el trámite previsto, lo haga utilizando su nombre elegido.

Artículo 6: Regístrese por mesa de entradas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Centro de Estudiantes, cumplido archívese.

Hay algo que quiero aclarar. Si nosotros aprobamos esto, ahora lo discutiremos, debemos tener en cuenta que hasta que no se apruebe la ley, si una persona nos pide que le hagamos un certificado para presentar ante un Organismo, en el Organismo no lo van a aceptar a ese certificado. Sí me parece bien, se lo va a poner en el listado con el nombre que él o ella elija, pero hay que contemplar que hasta que no sea aprobada la ley, no se va a poder hacer avanzar porque no va a tener validez para la persona.

Dr. Romero: Yo quería proponer una modificación al Artículo 1, tal como está redactado aquí, para hacerlo en carácter genérico y no restrictivo.

Actualmente dice, declarar a esta Facultad una institución libre de discriminación por expresión de identidad de género y orientación sexual.

Yo sugiero que diga el Artículo 1, declara a esta Facultad una institución libre de todo tipo de discriminación. Por ejemplo, me parece que puede haber otras formas de discriminación que pueden ocurrir, como discriminación por creencias religiosas, o discriminación por tipo de pensamientos, etc., que en principio también pueden ser tan nocivas como las de carácter sexual.

Yo propongo generalizarlo y no hacerlo restrictivo.

Dra. Fernández: Solo un comentario. Del cuarto considerando, no me queda clara la redacción de personas trans, si se pudiera reemplazar transexual u otro sinónimo, digo como persona trans.

Srta Páez: Ninguno de nosotros es especialista con el término de los vocativo que se usan. Hay todo un desarrollo respecto a eso, hay montones de situaciones muy puntuales, y nosotros nos ajustamos a la bibliografía que encontramos, pero creo que es un cambio relativamente menor.

Dr. Romero: Igual en los artículos no está trans.

Yo entiendo que es transgénero. Trans es nada, debe ser trans-algo.

Sr. Mariani: No sólo puede ser transexual, sino travesti también. Por eso el trans es más abarcativo.

Dra. Fernández: ¿Cuál sería la palabra correcta?

Dr. Romero: Tenés que especificar el dominio de la variable, no puede ser trans a secas porque sino sería preposición sin sujeto, no puede ser.

Sr. Mariani: Probablemente, gramaticalmente tenga razón, yo entiendo que así como esta propuesta intenta hacer que cada persona pueda poner



el nombre y la orientación sexual que auto perciban, entiendo que el trans viene desde la propia comunidad.

Dr. Romero: Entonces me parece que debería ser comunidad transgénero.

Dra. Cappa: Me parece que si se generaliza, como dice Gustavo, tal vez la frase que sufren las personas trans, esté de más.

Dr. Romero: Pero igual son considerandos.

Vicedecana: Lo importante es lo que se resuelve.

Dra. Cappa: No sé, pero bueno, ya que hay un problema con esa palabra, me parece que la frase, que sufren las personas trans, está de más porque se refiere a todo tipo de discriminación.

Srta. Páez: Pero, ¿qué redacción está sugiriendo? Sacarla, cambiarla por transexual.

Dra. Cappa: En la medida en que los actos de discriminación significan trabas concretas en el acceso en el ámbito universitario, las que sumadas a la discriminación en los distintos ámbitos de nuestra sociedad redundan en la exclusión generalizada de la educación, la salud, el empleo y la vivienda.

Vicedecana: Estamos de acuerdo en que tenemos que generalizar, pero el problema es que toda la propuesta está orientada a la discriminación por elección sexual. Entonces habría que modificar, o sea, ya no nos estamos refiriendo a la identidad de género, sino en general, habría que hacer una modificación de todo.

Dr. Romero: Yo creo que no, yo digo que con modificar el Artículo 1 ya está. Garantiza que es una Facultad libre de discriminación, y después se hacen las especificaciones para el caso de transgénero.

Vicedecana: Ah bueno.

Siendo las 14:10 hs se reintegra el Secretario Académico.

Dr. Romero: La única cosa que yo cambiaría es eso, para ser lo más benéfico pero después los considerandos no quedan, no se van a agotar en los considerandos. Creo que estamos todos de acuerdo más allá de la semántica de trans.

Dr. Miller Bertolami: A mi me parece que aprobar esto en ausencia de la ley no tiene sentido, ese es el tema. Y me preocupa porque no sé si puede llegar a ser perjudicial en el sentido que si uno se compromete a hacer algo, si declaramos que vamos a inscribir a una persona por la identidad elegida, y la ley no está tratada, entonces cualquier cosa, certificado analítico, notificaciones, concursos, títulos que expidamos, no van a tener validez. Me parece que para que estas cosas tengan sentido uno tiene que esperar a que esté la ley.

Dr. Romero: Me parece que ese no es el objetivo.

Srta. Páez: Estamos hablando de una circunstancia de un montón de personas que pueden caer en esta situación en donde la discriminación



por lo general no está orientada a lo que dice un papel, sino en el trato día a día que tiene con la gente.

Sería genial que se aprobara ya esa ley y se avanzara en este tema y que esa persona pudiera gozar de la identidad con la que se identifica, pero en lo que estamos haciendo hincapié es en el otro aspecto. Por eso nos pareció importante el artículo cinco, que es una de las modificaciones que nosotros planteamos al proyecto del Decano.

Dr. Miller Bertolami: Pero justamente los artículos tres, cuatro y cinco hacen referencia a cómo la Institución se comunica formalmente, no solamente los empleados.

Srta. Páez: En realidad como se formaliza la intención que tiene la persona.

Como declara a toda la institución por entero con qué nombre gustaría ser reconocida.

Nosotros entendemos que al ámbito legal falta que se apruebe la ley.

Dr. Miller Bertolami: Yo a lo que voy es simple, cuando la institución se comunica con alguna persona y la notifica, por ejemplo, tal caso del resultado de un concurso, son documentos legales. La persona puede decir "yo no soy ese", o puede darse algún problema de ese estilo porque legalmente es otra persona.

Sr. Mariani: Me parece que eso es en el anexo 1, se trata en el sentido de que uno ahí completa tanto el nombre legal como el nombre elegido, entonces ahí queda vinculado.

Dr. Miller Bertolami: La esencia tiene que ver con la libertad de género a mí me parece fantástica.

Yo particularmente me inclinaría por evitar cualquier referencia al género como un requisito para la inscripción, eso me parece que es lo más sano de todo. Lo otro es poner parches sobre parches. Pero lo legal va más allá de lo que a mí me pueda gustar o no.

Vicedecana: Entonces ¿cuáles serían las propuestas?

Dr. Romero: La propuesta mía es por lo menos modificar el artículo 1, declarar a esta Institución libre de todo tipo de discriminación. Lo otro dejarlo como está. Esa es mi propuesta concreta.

Vicedecana: Entonces la propuesta de Gustavo de modificar el Artículo 1.

Secretario Académico: Está en consideración el Artículo 1 con la propuesta hecha por el Dr. Romero.

El Consejo Directivo aprueba el Artículo 1 con la modificación propuesta por unanimidad.

Secretario Académico: Artículo 2: Aprobar la inscripción para ingresar a distintas carreras que se dicten en esta unidad académica con identidad auto percibida elegida por el ingresante de acuerdo al proyecto de ley de identidad de género que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
En consideración.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Artículo 2.



Secretario Académico: Artículo 3: Dicha inscripción se efectuará con una nota modelo que tendrá carácter de declaración jurada que pasa a formar parte de la presente como anexo 1.
En consideración.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Artículo 3.

Secretario Académico: Artículo 4: Los estudiantes inscriptos en la Facultad gozarán de los derechos establecidos en el Artículo 2 de la presente Resolución pudiendo optar por completar la declaración jurada que acompaña a esta Resolución, Anexo 1.
En consideración.

Sra. Bischoff: ¿Puedo hacer un comentario?

Secretario Académico: Sí.

Sra. Bischoff: Recién en la introducción hablaba de que podríamos generalizar no solamente para estudiantes, sino también para Docentes y No Docentes, mientras acá estamos hablando únicamente de los estudiantes e inscriptos, ¿podríamos hacerlo un poco más abarcativo de alguna forma?

Dr. Romero: Lo que pasa es que el Artículo 4 se lo estrecha al Artículo 2, y el Artículo 2 es para los ingresantes, si uno no va a ingresar, para qué modificarlo.

Vicedecana: Pero igual en el Artículo 1, Lissel, dice declarar esta Facultad una institución libre de todo tipo de discriminación. Se supone que abarca todo, Docentes, No Docentes y Alumnos.

Dr. Bosch: La parte global sí, pero me parece que Lissel tiene razón. El anexo habla de que los estudiantes pueden llenar un formulario.

Vicedecana: Entonces tendría que incluirse pero ¿frente a la inscripción a qué?

Sr. Mariani: Perdón, ¿no se puede poner algo del estilo? Cualquier persona que forme parte de la comunidad del Observatorio gozará de los derechos establecidos en el Artículo 2 para los estudiantes de la presente Resolución pudiendo optar.

Dr. Romero: Ese artículo hace referencia exclusiva a la inscripción para ingresantes. El problema es la gente que ya ingresó. Suponete que una persona está en primer año, ya ingresó. En eso tiene razón.

Sr. Mariani: Hay que hacerlo extensiva a todas las personas.

Secretario Académico: Podría ser.

Vicedecana: Los estudiantes inscriptos en la Facultad gozarán de los derechos establecidos en el Artículo segundo de la presente Resolución, pudiendo optar por completar la declaración jurada anexo 1.



Y habría que poner que se extienda eso al caso de Docentes y No Docentes.

Dr. Romero: Por ahí se puede poner un anexo 2, un formulario equivalente para el resto del personal de la Facultad Docentes y No Docentes.

Vicedecana: El cuatro habría que hacerlo extensivo a Docentes y No Docentes.

Quedaría: Los estudiantes inscriptos en la Facultad gozarán de los derechos establecidos en el Artículo 2 de la presente Resolución, pudiendo optar por completar la declaración jurada que acompaña a esta Resolución, haciendo esto extensivo a todos los integrantes de la Facultad.

Secretario Académico: Entonces está en consideración el Artículo 4 con esta modificación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Artículo 4 con las modificaciones propuestas.

Secretario Académico: Artículo 5: Asegurar que en toda instancia en donde la institución se dirija a una persona que haya realizado el trámite previsto, lo haga utilizando su nombre elegido.
En consideración.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Artículo 5.

Secretario Académico: Artículo 6: Regístrese por mesa de entradas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Centro de Estudiantes, cumplido, archívese.

Dra. Fernández: Eso no corresponde a un artículo.

Vicedecana: Y Secretaría Administrativa tiene que decir.

Secretario Académico: No es un artículo.

Dr. Bosch: Y habría que agregar Oficina de Personal.

Vicedecana: Que Administrativa después la derive a Oficina de Personal.

Dra. Cappa: Será conveniente agregar algún comentario para esta última frase, indicando que esto entrará realmente en vigencia cuando se apruebe una ley.

Vicedecana: No es esa la idea.

Dr. Romero: Es interno.

Dra. Cappa: ¿Es interno?

Vicedecana: Es interno.



Dra. Cappa: Pero no confunde el hecho de que esto esté si no está la ley.

Vicedecana: No, en el caso de Periodismo y de Bellas Artes, ya lo tienen implementado, y no hay problemas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1862/12: Resolución Nº 54/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Crea en el ámbito de la Facultad un Gabinete de Asesoramiento Legal y Técnico, cuyas funciones serán las de asesorar a la gestión, a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, a la Secretaría de Transferencia y brindar consejo legal al personal y estudiantes de esta Facultad. Designa al Abogado Martín Alejandro Ranea, para cumplir las tareas de Asesor Legal y Técnico de la Facultad, con una remuneración de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Dr. Romero: Una pregunta, ¿cómo fue el proceso de selección? ¿Hubo concurso?

Vicedecana: No. Directamente es una persona que nos asesoró cuando tuvimos problemas en las elecciones estudiantiles. Y él pone a disposición todo su estudio. En el estudio hay diferentes especialistas, en Derecho Administrativo, Derecho Comercial, etc. Es una persona joven, y nos pareció la persona adecuada para este caso. El problema es que hubo que optar por un cargo docente, porque todos los cargos de gestión tienen un límite, una cierta cantidad de puntos. Esos puntos ya están usados en nuestra Facultad, y entonces no podíamos nombrarlo con un cargo de gestión. Entonces la única posibilidad fue ocupar un cargo docente, en este caso se optó por un JTP simple.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1863/12. Resolución Nº 57/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado de la Srta. María Celeste Bollini, en el tema "Evaluación de Modelos Geopotenciales Globales de GOCE en Argentina".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1865/12. Resolución Nº 59/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado de la Srta. María Laura Gómez Dacal.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1869/12. Resolución Nº 63/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. Betiana Montané.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1870/12. Resolución Nº 64/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. Brenda Eliana Meléndez.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1868/12. Resolución Nº 65/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. María Florencia Tavarone.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1871/12. Resolución Nº 66/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura del Sr. Leandro Alberto Sesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1872/12. Resolución Nº 67/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura del Sr. Lautaro Ezequiel Simontacchi.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1873/12. Resolución Nº 68/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura del Sr. Leonardo Gastón Paiz.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1874/12. Resolución Nº 69/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura de la Srta. Nélide Mabel González.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

CONCURSOS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1596/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Estadística Aplicada". Dictamen de Comisión Asesora.



En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente, y luego de un análisis pormenorizado de los mismos, se estableció el siguiente orden de mérito:

1) Firpo, Verónica.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1603/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía". Dictamen de Comisión Asesora.

En virtud de los antecedentes del postulante, y considerando innecesario realizar la clase de oposición, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

1) Geof. Daniel Omar Pérez.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE DIFUSIÓN

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-880/10. Eleva propuestas para que los Proyectos de Extensión que resulten acreditados por la UNLP y no estén subsidiados, reciban ayuda económica por parte de esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1857/12. Aconseja aprobar la distribución presupuestaria propuesta por el Sr. Decano para el ejercicio 2012.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

COMISIÓN DE TRANSFERENCIA

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1887/12. Eleva propuesta para un adecuado seguimiento a futuro de las Unidades Ejecutoras.



Vicedecana: Le quiero dar la palabra a ÉriKa que va a contar cómo fue todo el proceso.

Dra. Gularte: Les hice un pequeño resumen de cómo fue todo el proceso para llegar al informe que se presentó del seguimiento de las Unidades Ejecutoras.

Se procedió al seguimiento de la Unidades Ejecutoras en la Comisión de Transferencia inicialmente con el objetivo de hacer el seguimiento académico que le corresponde a la Comisión de Transferencia.

Las Unidades Ejecutoras tienen tres seguimientos: uno académico que es el que le corresponde a la Comisión de Transferencia, uno administrativo y uno contable que le corresponde a la gestión de turno.

Las pautas o los lineamientos que hay que seguir para ese seguimiento se contemplan en la reglamentación vigente y en la operatoria de las Unidades Ejecutoras.

El problema consistió en que esta reglamentación que data del año 98, en realidad nunca se puso en práctica. Entonces cuando se quiso hacer el seguimiento, la Comisión empezó a hacer el seguimiento académico y yo paralelamente, desde la gestión, comencé a hacer el seguimiento administrativo y contable.

Nos encontramos los dos con la misma problemática, el seguimiento está basado en una reglamentación, pero esa reglamentación nunca se llevo a la práctica, consecuentemente nos encontramos que faltaba información como para poder hacer el seguimiento que requería esa reglamentación.

Y a eso se agregó el problema que es el módulo 3, que es el módulo que se requiere para el seguimiento académico, también presentaba deficiencias.

Entonces fue una suma de cosas que imposibilitaban hacer ese seguimiento. Entonces, frente a esta situación inusual, porque fíjense que esta reglamentación es del año 98, estamos hablando de más de diez años, se procedió a un reordenamiento general.

Habría que tomar decisiones relevantes de distintos aspectos, de distinta índole, y que los tres seguimientos tienen que solaparse de alguna manera, con lo cual entonces comenzamos a trabajar en conjunto con la Comisión y la Secretaría para que todo quedara ordenado.

El objetivo a grandes rasgos fue reordenar la información para que se cumpla la reglamentación 10, y en forma conveniente para poder realizar los distintos seguimientos.

Y el otro objetivo que perseguíamos era facilitar a los responsables la entrega de esa información. Primero hubo que conocer la dinámica de las Unidades Ejecutoras, cómo fue su historia en este tiempo, para ver los distintos escenarios que nos íbamos encontrando y analizar las herramientas que necesitaba la Comisión de Transferencia, para hacer su seguimiento académico, que es a través del módulo 3 para Unidades Ejecutoras y una parte en el informe de mayor dedicación, que también ahí tiene injerencia la parte Transferencia, y ajustar los procedimientos administrativos y contables para ese fin.

Y obviamente que todo cumpla con la reglamentación 10 que es la de las operatorias de las Unidades Ejecutoras específicas de cada área, de la parte académica, de la parte administrativa y contable.

El resultado de todo eso fue casi un año de trabajo, que estuvimos trabajando en conjunto a la par, y el resultado es el informe ese que se presenta, que se pone a conocimiento por ser un informe, pero debido a lo atípico de toda esta situación, donde hubo que tomar varias decisiones, se decidió que las propuestas que se hacían, que también son de distinta índole, se pusieran a consideración del Consejo.



A grandes rasgos esas propuestas abarcan enviar por única vez a los responsables la información que pudimos juntar para que la revise y la complete.

De ahí quiero hacer una aclaración, todo lo que está faltando ahí no quiere decir que el responsable nunca lo presentó, esa puede ser una de las tantas opciones. Puede ser también de que no se haya encontrado, puede ser que la información de la manera que se puso para una persona que no es especialista en el tema no sabe discernir qué es una cosa u otra. Entonces nosotros preferimos que eso lo complete y lo revise el responsable.

Tratamos de completar todo lo que hemos encontrado.

Y también quizás hay cosas que pusimos que fue una interpretación nuestra, por eso queremos que revise el responsable a ver si eso es correcto o no.

Y también se trató de reordenar toda esa información de manera tal de que vaya en una dirección para hacer esos seguimientos que requiere el Reglamento.

El otro gran aspecto son las modificaciones del módulo 3 y de esa parte de Transferencia, que está en el informe de mayor dedicación, que tiene que ver con Transferencia para facilitar tanto la evaluación de la Comisión de Transferencia, cuando le toque evaluar, porque el informe de mayor dedicación también nos costó mucho evaluarlo en su momento, por todo este escenario y para que la persona que tenga que completar también le sea fácil de completar y no tenga que estar repitiendo varias veces la misma cosa.

Y por último, también se propone enviar una nota a los responsables para esclarecer o recordar o aconsejar una serie de aspectos que fueron encontrando, ya que como pasaron más de diez años para que esa reglamentación se cumpla, se quiso remarcar ciertos aspectos relevantes que habíamos encontrado.

Todo lo actuado tiene el aval de toda la Comisión, solo falta la firma del Prof. Tanco porque está de viaje, pero él me envió un mail, diciéndome que estaba de acuerdo con la última versión que pusimos a disposición de ustedes, con lo cual tendría el aval completo de toda la Comisión y también a la parte que me correspondía a mí desde la gestión, porque fuimos trabajando en conjunto.

Nada más, la situación es muy compleja, de hecho nos costó mucho entenderla. Si tienen alguna inquietud de algo, sobre lo que hemos presentado y demás, está a consideración para que ustedes nos pregunten o lo que fuera.

Recuerden que es el trabajo de casi un año, no fue fácil tratar de encontrar ese reajuste en las tres, y que vayan enganchados en los tres aspectos que se pide en la reglamentación.

Secretario Académico: Está en consideración el Expte. Nº 1100-1887.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Transferencia.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-612/05. Prórroga de extensión de dedicación a Docentes Investigadores. Dictamen prorrogando las dedicaciones de las Profesoras Ana María Orsatti y Ema Irene Vega.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1788/11. Dra. Cristina Cappa propone la realización de la "IV LAPIS 2012", sobre estudios milimétricos y submilimétricos del polvo interestelar y del gas molecular.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Dra. Cappa.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-874/10. Lic. Cintia Soledad Peri, solicita la reconsideración del número de créditos asignado al curso de posgrado Introducción a la astronomía de rayos x. Dictamen reasignando el número de créditos al curso mencionado.

Dr. Benvenuto: Yo quería hacer un comentario respecto de esto y de lo que sigue, que cuando yo fui a ver la documentación, hace un ratito nomás, había solamente una firma.

Secretario Académico: Ahora están.

Dr. Benvenuto: ¿Están todas? Bueno, entonces no tengo nada que decir.

Secretario Académico: No están todas, hay más de una.

Dr. Benvenuto: Está bien, pero no una sola.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-955/10. Lic. Juan Pablo Caso, solicita la reconsideración del número de créditos asignado al curso de posgrado Introducción a la Astronomía de rayos x. Dictamen reasignando el número de créditos al curso mencionado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-971/10. Lic. María Victoria Reynaldi, solicita la reconsideración del número de créditos asignado al curso de posgrado Introducción a la Astronomía de rayos x. Dictamen reasignando el número de créditos al curso mencionado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-971/10. Dr. Carlos Feinstein solicita la incorporación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. María



Victoria Reynaldi. Dictamen aconsejando incorporar la actividad propuesta por el Dr. Feinstein.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1694/11. Geof. Laura Mariana Longo solicita su inscripción al Doctorado en Geofísica. Dictamen aconsejando aceptar la inscripción solicitada por la Lic. Longo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1834/07. Geof. Andrés Cesanelli solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Geofísica. Dictamen proponiendo el Jurado Examinador.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Secretario Académico: Pone en consideración DAG Nº 916/10 Cde. 1/12. Alumna María Paula Álvarez, con el aval de su Director propone cambios en su plan de materias optativas. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG Nº 918/10 Cde. 1/12. Alumna Silvia Marcela Márquez, solicita ampliación de plazo para la presentación de su Tesis de Grado. Dictamen otorgando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG Nº 954/11. Dra. Paula Benaglia propone asignaturas para el plan de materias optativas de la alumna Juliana Saponara. Dictamen aceptando lo propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG Nº 956. Alumna Ana María Valenti, solicita se designe Tribunal Examinador para rendir la asignatura de la Tesis de Licenciatura de la carrera de Astronomía. Dictamen conformando el Tribunal.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 962/11. Alumna Natacha Laura Isequilla eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura, bajo la dirección de la Dra. Paula Benaglia. Dictamen aconsejando aceptar el plan propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 964/11. Alumno Jonatan Sabando de la carrera de Astronomía, solicita que el Seminario de Grado "Atmósferas Terrestres y Planetarias", sea reconocido como materia optativa. Dictamen aceptando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 965/11. Alumno Ezequiel Valeff eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Jerónimo Ainchil. Dictamen aconsejando aceptar el plan propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 967/12. Alumna Rocío Isabel Paez eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Pablo Cincotta y la Co dirección de la Dra. Claudia Giordano. Dictamen aceptando lo propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Srta. Rocío Páez.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 972/12. Alumna Romina Miculán, con el aval de su Profesor Consejero, solicita que se introduzcan cambios en su plan de materias optativas. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1815/12. Dra. Claudia Tocho presenta un nuevo contenido temático de la asignatura Gravimetría. Dictamen aceptando la propuesta.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1835/12. Dr. Jorge Panei presenta un nuevo contenido temático de la asignatura Análisis Numérico I. dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración Exptes. Nº 1100-1845/12 y 1100-1851/12. Llamado a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Vicedecana: Tenemos que poner dos fechas. Una para la sesión extraordinaria para tratar el Plan de Estudios de la Carrera de Meteorología.

La propuesta sería para después de Semana Santa, el 12 de abril, la extraordinaria.

Y para la sesión ordinaria una semana después, 19 de abril.

Gracias a todos.

Queda programada la próxima sesión Extraordinaria del Consejo Directivo para el día jueves 12 de abril y la reunión Ordinaria del Consejo Directivo queda programada para el jueves 19 de abril a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día se da por finalizada la sesión.